

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAY 2019

00156

Expediente N° 14.034/01

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.034/01, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, y

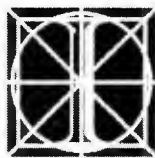
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0708/19, la Vicedirectora de la Escuela de Ingeniería Química -a cargo de la Dirección-, Dra. Delicia Ester ACOSTA, plantea la problemática generada en torno a la apertura de las inscripciones para Primer Año de dicha Tecnicatura, sin la asignación de los cargos oportunamente gestionados, ante el Consejo Superior de la Universidad, para la citada Carrera.

Que, como consecuencia de ello, no se cuenta con Profesores para el dictado de las asignaturas "Álgebra y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático", del Primer Cuatrimestre de Primer Año.

Que, por ese motivo, los alumnos de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos se encuentran asistiendo a las clases teóricas dictadas en las asignaturas "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" y "Análisis Matemático I", para las carreras de Ingeniería, lo cual resulta sumamente inadecuado para los estudiantes de la mencionada carrera de pregrado.

Que, a fin de afrontar la contingencia, la Escuela de Ingeniería Química propone la asignación de la Responsabilidad de la Cátedra "Análisis Matemático", al Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, como extensión de funciones del cargo Profesor Adjunto en la asignatura "Matemática Aplicada" de Ingeniería Civil.



**00156**

Expediente N° 14.034/01

Que, asimismo, solicita que la Responsabilidad de la Cátedra “Álgebra y Geometría Analítica” sea asignada a la Prof. Beatriz Emilce COPA, como extensión de funciones de los cargos en los que revista en las asignaturas “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.

Que ambos docentes prestan su conformidad a la propuesta.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho N° 71/2019,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

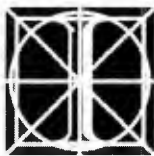
(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar, al Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, la responsabilidad de la Cátedra “Análisis Matemático” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, como extensión de funciones del cargo en el que se desempeña en la asignatura “Matemática Aplicada” de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Asignar, a la Prof. Beatriz Emilce COPA, la responsabilidad de la Cátedra “Álgebra y Geometría Analítica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, como extensión de funciones de los cargos en los que se desempeña en las asignaturas “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los docentes mencionados en los artículos que antecede; a las Escuela de Ingeniería Química, de Ingeniería Civil y de Ingeniería Industrial; a la Dra. Ing. María Virginia QUINTANA; al Dr. Ing. Carlos BEREJNOI y a la Mag. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO en sus caracteres de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.034/01

Responsables de las Cátedras de origen de los docentes; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00156** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA